



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De interés legislativo el 10° aniversario de la creación del Programa  
PROG.R.ES.AR, el sistema nacional de becas promulgado con el objetivo de mitigar  
las desigualdades sociales y garantizar el derecho a la educación.

  
BERENICE LATORRE  
Diputada  
Bloque Unión Por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

1080

124-25



## FUNDAMENTOS

El programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR) fue creado a través del decreto 84/2014 durante el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner. El objetivo general fue acompañar la terminalidad educativa a los estudiantes de educación obligatoria y superior, y lograr ampliar las oportunidades de inserción laboral.

El Programa buscaba generar nuevas oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través un apoyo económico y de acciones integrales para la permanencia y finalización de la educación obligatoria. Como también su continuidad en el ciclo superior o en capacitaciones y cursos formación. Uno de los objetivos específicos era garantizar la erradicación progresiva del analfabetismo para la población mayor de 18 años de edad.

En el año 2015, durante la administración de Mauricio Macri, se anunció la extensión de edad para ingresar a la beca, llegando así a un máximo de 30 años en estudiantes avanzados, también hubo cambios en las condiciones de ingreso, que redujo la cantidad de estudiantes que percibían la prestación.

En 2021, se volvió a ampliar el rango etario que contempla la beca, a estudiantes de 16 y 17 años del ciclo obligatorio. Esta extensión se financió a partir de la recaudación del "Aporte extraordinario y solidario de las grandes




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

fortunas”, proyecto impulsado en el Congreso Nacional por el diputado Máximo Kirchner. A fines de 2022 se anunció la apertura de 400 mil vacantes al “Programa de Certificación de Lenguas Extranjeras” para que los becarios aprendan idiomas de forma gratuita, y como incentivo, recibieron un pago adicional.

El 12 de octubre de 2023 el Gobierno Nacional a través del Decreto 527/2023 promulgó la Ley 27.726, sancionada en el Congreso de la Nación, que dispone: “Créase el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (Progresar), con el fin de promover oportunidades de permanencia, egreso, reinserción educativa en todos los niveles y en la formación técnico profesional de jóvenes”.

Esta política pública se convirtió en una herramienta clave para reducir las desigualdades que atraviesan los Grupos en condición de vulnerabilidad multidimensional en la República Argentina. Y a su vez amplía el acceso a la educación y la formación laboral tanto de nuestros jóvenes, como el de la comunidad travesti trans, las personas con discapacidad y los integrantes de las comunidades indígenas y/o pertenecientes a pueblos originarios.

Por lo expuesto, solicito a las y los legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



JERENICE LATORRE  
Diputada  
Por la Unión Por La Patria  
Diputación Pcia. de Bs. As.